

VOLQUETAS Y CARRIONES TRANSMOLCA S.A.
IMPRESO COMISARIO 2013

Santa Rita de Cusubamba 30 de marzo 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VOLQUETAS Y CARRIONES TRANSMOLCA S.A.
Cuzco -
De la consideración

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 02-14-3-014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Rector he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 379 de la Ley de Compañías.

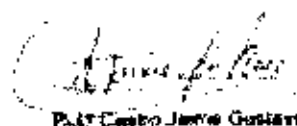
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro testamento, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran firmados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las coberturas en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en VOLQUETAS Y CARRIONES TRANSMOLCA S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Respectuosamente



Pablo Castro Jaime Gustafson

1700852049